

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**FUENLABRADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de septiembre de 2021 (punto 12), por el que se aprueba el calendario y procedimiento del período extraordinario dentro de la convocatoria de becas para la adquisición de libros y material didáctico para el curso escolar 2021/2022. Fuenbecas.

BDNS: 555487

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero.—La concesión definitiva de la fase I de estas ayudas fue aprobada en la Junta de Gobierno Local de 27 de agosto de 2021. En el Acuerdo de concesión definitiva aprobado por la Junta de Gobierno Local se indica que hay 1.129 alumnos que no han podido ser valorados por estar “pendientes de aportar el certificado de escolarización de centro educativo para el curso 2021-2022”, seis por ser “absentistas” y uno más por “ambas causas”, notificando que para confirmar la matriculación de todos estos posibles beneficiarios, se habilitaría un plazo para la portación de la documentación acreditativa de la matriculación en un centro educativo.

Segundo.—El plazo para la presentación de la documentación requerida queda establecido del 28 de septiembre al 11 de octubre de 2021 (ambos inclusive).

Tercero.—Para la presentación de la documentación necesaria se procederá a habilitar una aplicación en la página web www.ayto-fuenlabrada.es y un espacio para la atención presencial que se indicará en la página web.

Fuenlabrada, a 17 de septiembre de 2021.—El alcalde-presidente, Francisco J. Ayala Ortega.

(03/27.673/21)

